

VR-00280-C-2025

General Roca, 13 de febrero de 2026.-MG

Proveyendo la presentación de la Dra. Lavigne de fecha 10/02/2026 10:04:14

h:

En virtud de lo peticionado, habiéndose examinado la documentación acompañada en los presentes, asistiendo razón a la presentante, aclárese la DECLARATORIA DE HEREDEROS dictada en fecha 09/02/2026, rectificándose que el causante era de estado civil divorciado de la Sra. Julia Luján Lazzarich y que el apellido materno de los herederos es "LAZZARICH" y no "LAZZERI" como se consignara, Quedando redactada la parte resolutive de la siguiente manera:

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **JOSÉ ALEJANDRO MORENO, DNI 20.196.932**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia sus descendientes **PATRICIO IAN; GABRIEL IGNACIO y IANINA JAZMÍN todos de apellido MORENO LAZZARICH. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-**

Agustina Naffa

Jueza